

Moreno Polan, Antonio Luis.  
 Naranjo Morales, Miguel.  
 Novogil Fuentes, Lucía.  
 Piernavieja y Oromas, María del Carmen.  
 Piñera Alvarez, María del Carmen.  
 Rodríguez Pascual, José Constantino.  
 Ruiz de Gordejuela Casado, Pedro Juan.  
 Sánchez Mollano, José Luis.  
 Suberviola Pérez, María Victoria.  
 Terrón Montero, Juan José.  
 Vázquez Zegri, Ana María.  
 Vila Sande, Ricardo José.

**Grupo «C».**

González Fernández, Juan.  
 González Moreno, Gonzalo.  
 Jurado Benitez, Miguel.  
 Njeva Calle, José Luis.  
 Ovejero Barrientos, Lino Moisés.  
 Reina Nieto, José.

Segundo.—Admitir condicionalmente con la obligación por parte de los interesados de aportar los datos que se indican dentro del plazo de los quince días siguientes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este escrito, entendiéndose que en otro caso quedan excluidos de las pruebas selectivas los solicitantes que a continuación se expresan:

1. Justificante de Banco o Caja de Ahorros de haber abonado o transferido a la cuenta corriente que el Servicio de Universidades Laborales tiene en la oficina principal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid los derechos de expediente y examen exigidos en la base II de la convocatoria:

Pérez Warfelmann, Lucía María.  
 Vicente García, María Flora.

2. Justificante de haber abonado en la forma prevista en el párrafo anterior las cantidades que se indican:

Blanco Delgado, Catalina: 150 pesetas.  
 Bejarano Martínez, Antonio: 100 pesetas.

Tercero.—Excluir de la oposición, por las causas que se indican, a los siguientes solicitantes:

1. Por no reunir los requisitos exigidos en la base I.2.4 de la convocatoria:

Melero García, Rafael.

Cuarto.—Podrán interponer reclamación ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la siguiente lista, aquellos que se consideren perjudicados en la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.  
 Madrid, 14 de febrero de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

**9242** *RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se designa Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición libre y restringida para cubrir plazas de la Escala Administrativa de dicho Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.2 de la Resolución del Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social de 5 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de dicho mes), por la que se convoca oposición libre y restringida para cubrir 54 plazas de la Escala Administrativa del citado Organismo, se ha resuelto que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de la referida oposición quede constituido en la forma siguiente:

*Tribunal titular*

Presidente: Ilustrísimo señor don. Lucio Altares Talavera, Subdirector general de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

**Vocales:**

Don José Luis Martín Iglesias, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, designado por la Subsecretaría del Departamento.

Don Juan Jiménez Fuentes, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, Jefe del Servicio

de Asuntos Generales de la Dirección General de Servicios, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Esteban Calvo Hernández, funcionario de la Escala Técnica del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Secretaria: Doña Pilar Echevarría de Rada, funcionaria de la Escala Técnica, Inspectora de Servicios del Instituto Nacional de Asistencia Social.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don Fernando Revuelta García, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

**Vocales:**

Don Fernando García Bañón, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado en la Dirección General de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, designado por la Subsecretaría del Departamento.

Don José Elías Díaz García, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, Jefe de la Sección de Organización y Disposiciones de la Dirección General de Servicios, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Doña Emma Rubí Azorín, funcionaria de la Escala Técnica del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Secretaria: Doña Isabel Maldonado Ramos, funcionaria de la Escala Técnica, Jefe de la Sección de Asistencia a Adultos y Ancianos del Instituto Nacional de Asistencia Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de marzo de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.

## MINISTERIO DE CULTURA

**9243** *ORDEN de 28 de febrero de 1979 por la que se convoca oposición especial para cubrir una plaza vacante de Conservador en el Museo Sefardi de Toledo, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Conservador del Museo Sefardi de Toledo, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, de conformidad con el Decreto 2006/1973, de 26 de julio, sobre selección de funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), y con el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, y previo informe de la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha resuelto convocar oposición especial para cubrir dicha vacante de acuerdo con las siguientes bases:

**1. NORMAS GENERALES**

**1.1. Número de plazas.**

Se convoca oposición para cubrir una plaza vacante de Conservador en el Museo Sefardi de Toledo, vacante en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

La plaza estará dotada con las retribuciones que legal y reglamentariamente le correspondan.

**1.2. Características de la plaza.**

El Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos está creado por la Ley 7/1973, de 17 de marzo, y la selección de sus funcionarios está regulada por Decreto 2006/1973, de 26 de julio.

**1.3. Sistema de selección.**

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición y se regirá por las normas que se establecen en esta Orden.

**2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

Para ser admitidos a las prácticas de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

**2.1. Generales.**

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de instancias.